

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2025/310**), un puesto de trabajo de **Diplomado Universitario** (Grupo II), adscrito al **Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento (SIPPE-UsalEmprende)** de la Universidad de Salamanca con una duración de seis meses por circunstancias de la producción. La persona seleccionada desarrollará sus tareas tanto en el propio SIPPE como en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo II), mismo perfil, área y especialidad, en su caso.

REQUISITOS:

- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

1. Servicios tecnológicos de apoyo empresarial.
2. Programas de emprendimiento tecnológico e innovación.
3. Conocimiento en diagnósticos y planes de implementación empresarial.
4. Trabajo y cooperación con empresas, agentes de innovación, investigadores e institutos universitarios.

MÉRITOS (40%):

1. Experiencia como consultor tecnológico e innovador de proyectos empresariales.
2. Experiencia en asesoramiento de emprendimiento tecnológico e innovación.
3. Experiencia como consultor en planes de negocio.
4. Experiencia en diagnósticos y planes de actuaciones empresariales.

FUNCIONES:

1. Participación en el programa de consolidación de un centro de referencia tecnológica y de empresas en Béjar y su área de influencia.
2. Desarrollo de acciones emprendedoras.
3. Asesoramiento y diagnósticos y planes de actuaciones empresariales.
4. Desarrollo de acciones de innovación y aceleración empresarial
5. Aquellas acciones necesarias en la ejecución del programa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 12:39:12

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
 Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

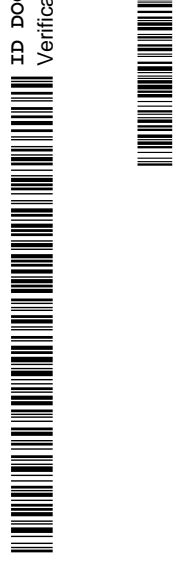
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-02-2025 12:44:10
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:49:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
 Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

ID DOCUMENTO: u04DfQk9rqInZa71IW5TdsLgA=
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: IN6D0mgnZQ
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 12:39:12

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-02-2025 12:44:10
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:49:45

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

ID DOCUMENTO: u04DfQk9rqrInZa71fW5TdsLgA=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO: IAG6DmgnZQ
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

